

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 11 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana (SE07)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

5. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.
7. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones no productivas).
9. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones no productivas).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:640xu814BYHGCRqUiU68n2StU/wLER.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	11/12/2018
ID. FIRMA	640xu814BYHGCRqUiU68n2StU/wLER	PÁGINA	1/1



ANEXO XIII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017/PRIMER PLAZO.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

Denominación Líneas de Ayuda	Código
5. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.	OG1PP2

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018 correspondiente al primer plazo, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas,

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

Tercero. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana, con fecha 22 de noviembre de 2018, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por Desistimiento Expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

Fdo: Miguel Ángel Martín Bohórquez



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL SERRANA SUROESTE SEVILLANA

LINEA DE AYUDA: 5. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca. OG1PP2.

CONVOCATORIA: 2017/PRIMER PLAZO

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO¹: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE07/OG1PP2/013	TORRES RUEDA, PEDRO	****3870*	ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
2017/SE07/OG1PP2/050	MARIN GARCIA, ANTONIO	****2983*	PROYECTO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLOGICOS DEL CERDO IBÉRICO.
2017/SE07/OG1PP2/067	AGROMORON, S.C.A.	F41251240	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA "EL DESCANSILLO-LA TIENDA"
2017/SE07/OG1PP2/068	MARIN GARCIA, ANTONIO	****2983*	PROYECTO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLOGICOS DEL CERDO IBÉRICO.

1. Incluye aquellas personas o entidades solicitantes que presentaron desistimiento expreso de su solicitud de ayuda por duplicidad de expediente presentado también en papel (baja incidental).